



Municipia de Cadereyta

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JUAN RAUL VEGA HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR. LA ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, EL C. J. GUADALUPE ANTONIO DORANTES MORALES EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL, EL C. ENRIQUE VARGAS PEREZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y EL ING. CARLOS ERREGUIN RIOS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUIENES TAMBIEN INTEGRAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ASÍSTIDOS DE LOS CC. ING. RICARDO BARRERA SALINAS, LIC. MIGUEL MARTÍNEZ PEÑALOZA Y MAYRO MORAN MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ DE FERIA CADEREYTA 2016, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. BONIFACIO PINTOR BARRÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": MISMO QUE SE CELBRA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

Declara "EL MUNICIPIO":

- I.- Que es un Órgana Pública Autónoma de acuerda con la dispuesta par el artículo 115 de la Constitución Palítica de las Estados Unidas Mexicanas.
II.- Que las personas que la representan se encuentran facultadas para ella en términos de las artículos 31 fracción VIII, 48, 49, 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y del acta de fecha 05 de octubre del 2015 mediante la cual se llevó a cabo la integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cadereyta de Mantes.
III.- Que su domicilio se ubica en Avenida Juárez, número 10. Colonia Centra, en Cadereyta de Montes, Querétaro, Código Postal 76500.
IV.- Que es su Registra Federal de Contribuyentes es MCQ8501013N7.
V.- Que mediante la sesión Ordinaria de fecha 15 de marza del 2016 el H. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta de Mantes, Querétaro aprobó la integración del Comité de Feria Cadereyta 2016.

Declara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- I.-Que es una persona física dedicada a la Piratecnia y que cuenta con las canocimientos y experiencia necesarias para el manejo de dichos productos.
II.- Que tiene su domicilio fiscal en calle Independencia, sin número, fraccionamiento El Paraísa, código postal 76500, Cadereyta de Mantes, Gro.
III.- Que es su Registra Federal de Contribuyentes es PIBB760508GL8.

Vertidas las declaraciones onteriores, las partes están de acuerda en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "EL MUNICIPIO" adquiere par parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la fabricación, traslado, calacación, supervisión y quema, par su cuenta y riesgo, de las siguientes fuegas piratécnicas para la Feria Cadereyta 2016:

Juárez #10, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro, C.P. 76500
Tel. (441) 2760180, 2760630, 2760888, 2760311, 2760881, 2760894

Bonifacio Pintor Barron

[Handwritten signature]

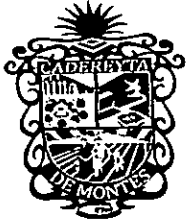
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Municipio de Cadereyta

A).- Para la Inauguración de la Feria Cadereyta 2016 el día sábado 03 de septiembre del 2016

Letrero con la Leyenda Feria Cadereyta 2016 y la figura del Pilancón representativo del municipio.  
30 bombas  
3 gruesas de cohete bomba  
20 candelas

B).- Para la clausura de la Feria Cadereyta 2016 el día domingo 11 de septiembre del 2016

25 bombas  
2 gruesas de cohetes  
10 candelas

**SEGUNDA: PRECIO.** "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por los fuegos pirotécnicos abjeta del presente contrato, la cantidad total de \$64,960.00 (sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, de la cual se pagarán \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 00/100 m.n.) o más tardar el día 30 de agosto del 2016 y el resto de \$35,960.00 (treinta y cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) el día 11 de septiembre del 2016, obligándose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a entregar la factura correspondiente con por la menos 3 (tres) días de anticipación para programar el pago.

**TERCERA: ADICIONES O MODIFICACIONES.**- Cualquier adición, modificación o asunto no previsto en el presente contrato, será resuelto de común acuerdo por las partes; debiéndose establecer por escrito a fin de que forme parte del presente instrumento y surta efectos legales.

**CUARTA: VIGENCIA.**- El presente contrato tendrá una duración o vigencia hasta el día 11 de septiembre del 2016, fecha en que debe realizarse el último pago por los servicios prestados.

**QUINTA: CLÁUSULA PENAL.**- Para el caso de incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato, la parte que incumpla pagará a la que haya cumplido, el equivalente al 3% del precio total de los servicios prestados.

**SEXTA: CONTROVERSIAS.**- Las controversias que pudieran surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas de común acuerdo por las partes, en caso de subsistir la controversia se someten expresamente a las leyes y tribunales de la ciudad de Cadereyta de Montes, Querétaro, renunciando expresamente a cualquier otra fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuras les pudiera corresponder.

LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y SABEDORAS LAS PARTES DE SU ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO Y DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

"EL PRESTADORA DE SERVICIOS"

Bonifacio Pintor Barrón  
BONIFACIO PINTOR BARRÓN

"EL MUNICIPIO"

LIC. JUAN RAUL VEGA HERNÁNDEZ  
OFICIAL MAYOR

ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA  
TESORERÍA MUNICIPAL

Juárez #10, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro. C.P. 76500

Tel. (441) 2760180, 2760630, 2760888, 2760311, 2760881, 2760894



Municipio de Cadereyta

COMITÉ DE FERIA

  
ING. RICARDO BARRERA SALINAS  
PRESIDENTE

  
LIC. MIGUEL MARTÍNEZ PENALOZA  
SECRETARIO

  
MAYRO MORÁN MARTÍNEZ  
TESORERO

  
C. J. GUADALUPE ANTONIO DORANTES MORALES  
CONTRALOR MUNICIPAL

  
C. ENRIQUE VARGAS PÉREZ  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES

  
ING. CARLOS ERREGUÍN RÍOS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO Y EL C. C. BONIFACIO PINTOR BARRÓN EN FECHA 15 DEL MES DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS, RESPECTO DE LA PIROTECNIA DE CADEREYTA 2016.

Bonifacio Pintor Barrón